

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Concurso de traslado.**—Nuestros compañeros D. Rafael Piña y D. José Gesa nos escriben una carta-artículo sobre el tema del concurso de traslado, y se lamentan de que no insistamos en nuestras bases, que creen muy acertadas y convenientes. A la vez, nos excitan a hacer campaña sobre este asunto.

Estas excitaciones, muy oportunas, nos obligan a decir algo de este asunto.

Estamos ya en el mes de octubre, el mes que señala el Estatuto vigente para proceder a un nuevo anuncio provisional reglamentario del concurso de traslado.

Aquel concurso extraordinario que se nos ofreció para cuando se corrigiera el Escalafón no se ha podido cumplir aún, porque el Escalafón no se ha rectificado ni sabe nadie cuándo se rectificará.

Al paso que vamos hay para muchísimo tiempo, pues estamos, al parecer, en el período de recoger datos.

No se ha podido hacer el concurso ofrecido; y si se mantiene el criterio de esperar que haya Escalafón de confianza, no habrá concurso de traslado este año.

Esa es la perspectiva que se nos presenta, y contra ella hay que prevenirse.

Debemos evitar a todo trance que en 1921 ocurra lo que ocurrió en 1919, que se suspendió el concurso precisamente por esta causa del Escalafón; y si entonces hubo motivo, el mismo existe ahora; por eso hay que prevenirse para no consentir ahora lo que se consintió entonces como la cosa más natural.

Pocas veces ha sido más necesario facilitar los traslados, y casi nunca se han hecho más difíciles.

Son más necesarios que en otras épocas, porque tanto los que ingresan por oposición como los que llegan a la propiedad como interinos, son destinados automáticamente a plazas que ellos no pueden elegir, y, por consiguiente, no suelen coincidir con sus deseos legítimos de localidad, de clima, etc.

Lo menos que puede hacerse es facilitarles el medio de armonizar sus deseos justos con sus deberes profesionales.

Los mismos que ingresaron en otros tiempos y que pudieron elegir relativamente tienen necesidades legítimas de cambiar, y ahora se hace poco menos que imposible.

Nace esto de que se sustraen al traslado todas las vacantes que se producen en poblaciones de 1.500 habitantes o menos, y éstas son precisamente las más numerosas. Así, las plazas del traslado han quedado reducidas en números.

Continuamente estamos recibiendo cartas de protesta contra este sistema.

Hay, en efecto, Maestros que ingresaron por oposición que llevan ocho y más años de servicio; que son naturales de algunos de los pueblos menores de esas almas, y que no pueden adquirirlas, mientras se dan a los que están en listas de aspirantes o de interinos sin ningún servicio en propiedad.

Esto nos parece una injusticia que debiera remediarse, porque puede hacerse sin costar nada al Estado. En las bases que nosotros hemos dado se remedia ese mal.

No queremos que se quite nada a los opositores ni a los interinos, pero que-

remos y pedimos que todas las plazas pasen por el traslado.

Los compañeros antes citados se extrañan de que no defendamos a capa y espada las bases que nosotros hemos presentado. No deben extrañarse.

Cuando las ofrecimos al Magisterio dimos las razones que a nuestro juicio las abonaban.

Se nos hicieron algunas objeciones que procuramos contestar, y hasta aceptamos algunas modificaciones. Desde ese momento las entregamos a la clase, para que, si las estimaba buenas, las hiciera suyas.

No tenemos amor propio alguno, y no creemos que lo ideado por nosotros sea lo mejor, ni mucho menos; pedíamos entonces que las asociaciones las estudiaran y decidieran; algunas lo han hecho; la mayoría han dejado a un lado este asunto como si no les importara.

Por otra parte, las Secciones administrativas han pedido que ese concurso se transforme y los traslados se hagan de una manera automática, cuando se produzcan las vacantes y en las mismas Secciones administrativas.

A esta idea parece haberse sumado algunos Maestros y Maestras, y la opinión está dividida.

En estas condiciones se va acercando la época de anunciar otro concurso, y nadie sabe bien lo que la clase quiere. Esta es la triste verdad.

Vean nuestros compañeros por qué nosotros esperamos que la opinión se pronuncie.

Mientras esto llega, insistimos e insistiremos en que el concurso debe anunciarse en su época reglamentaria; en que debe reformarse el Estatuto según nuestras bases o con arreglo a otras, acordadas por la «Nacional» o por quien sea, de manera que entren en el concurso todas las vacantes y se faciliten los traslados.

Esta es la opinión del Magisterio y estos son sus deseos, y en ellos insistiremos con valentía y constancia, aunque las Asociaciones sigan durmiendo y los demás nos dejen solos.

**Artículos.** — Cada día nos vemos más favorecidos con artículos y trabajos para publicarlos en el periódico, hasta el punto de que nos es imposible insertarlos todos. Algunos compañeros son tan susceptibles, que ven un desprecio y hasta una ofensa en la no publicación. ¡No,

por Dios! Aquí deseamos complacer a todos, pero ello es imposible. Por otra parte, algunos desconocen por lo visto lo que es o debe ser un periódico. Es frecuente el caso de insertar un artículo tratando una cuestión determinada, y recibir a los pocos días otros sobre el mismo asunto, ofreciendo los mismos argumentos y repitiendo lo dicho. Si los insertáramos todos caería el periódico en la monotonía y aburrimento, y faltaría espacio para otros asuntos. Además, no logramos que escriban con concisión casi telegráfica, y esto aumenta las dificultades.

Gracias a los colaboradores espontáneos, pero no tomen a mal si algunas veces no les podemos complacer, aunque bien lo deseamos.

**Sobre quinquenios.**—Apoyando briosamente la idea de los quinquenios, recibimos un artículo de nuestro compañero D. F. Negrillo, quien abunda en los argumentos expuestos por nosotros y por otros compañeros. El Sr. Negrillo hace ver las ventajas de los quinquenios sobre el Escalafón actual. Consignamos gustosos esta opinión, y conviene que el asunto se estudie con detenimiento. A los impacientes que desearían ver ya establecidos los quinquenios, les diremos que es preciso seguir haciendo opinión, y que hay tiempo para ello, pues en estos momentos, con la situación precaria de la Hacienda y con el Sr. Cambó en dicho departamento, no hay que pensar en reformas beneficiosas para el Magisterio ni por Escalafón ni por otro medio, y los quinquenios serían una verdadera mejora. Nosotros hemos de volver sobre este asunto siempre que lo creamos oportuno, y simplemente para hacer que el asunto se discuta y se aclare, preparando la opinión para el momento favorable.

**Los dos Escalafones.**—Nuestro batallador compañero D. Jesús Calderón del Agua nos envía un valiente artículo apoyando y aplaudiendo el que ha publicado en estas mismas columnas nuestro ilustrado colaborador Sr. Martínez Page en demanda de la unificación de los dos Escalafones. El Sr. Calderón abunda en los mismos argumentos del Sr. Page, y esto, unido a la falta de espacio, nos impide insertar el referido artículo. También hemos reproducido la instancia que en nombre de dichos compañeros presentó en junio último el Sr. Fernández Re-

yes, pues parece que se están haciendo correr noticias y rumores tendenciosos sobre lo que se ha pedido y se gestiona, y conviene que se conozca y se puntualice, para evitar torcidas interpretaciones y rumores equivocados.

**Concurso de Navarra.**—Al fin han llegado al Ministerio las propuestas para proveer las Escuelas de Navarra anunciadas hace tiempo al concurso de traslado. La gestión ha sido laboriosa, como tiene que ser, habiendo de elegir los Ayuntamientos. Se procederá al estudio de dicha propuesta para ver si se han cumplido las prescripciones vigentes y resolver cuanto antes lo que proceda.

## Asociaciones de Maestros

**San Lorenzo de El Escorial.**—Conferencia pedagógica.—El próximo domingo, día 16 del actual, a las diez de la mañana, dará el Sr. Inspector-Jefe, delegado de Primera enseñanza de la provincia, D. Francisco Carrillo, una conferencia de carácter técnico profesional, en la Escuela de niños del barrio de la Estación de Villalba, a la que se ruega encarecidamente no dejen de asistir todos los Maestros de ambos sexos del partido, socios y no socios de la del mismo, dado el alto interés que la inspira y la autoridad que la inicia.

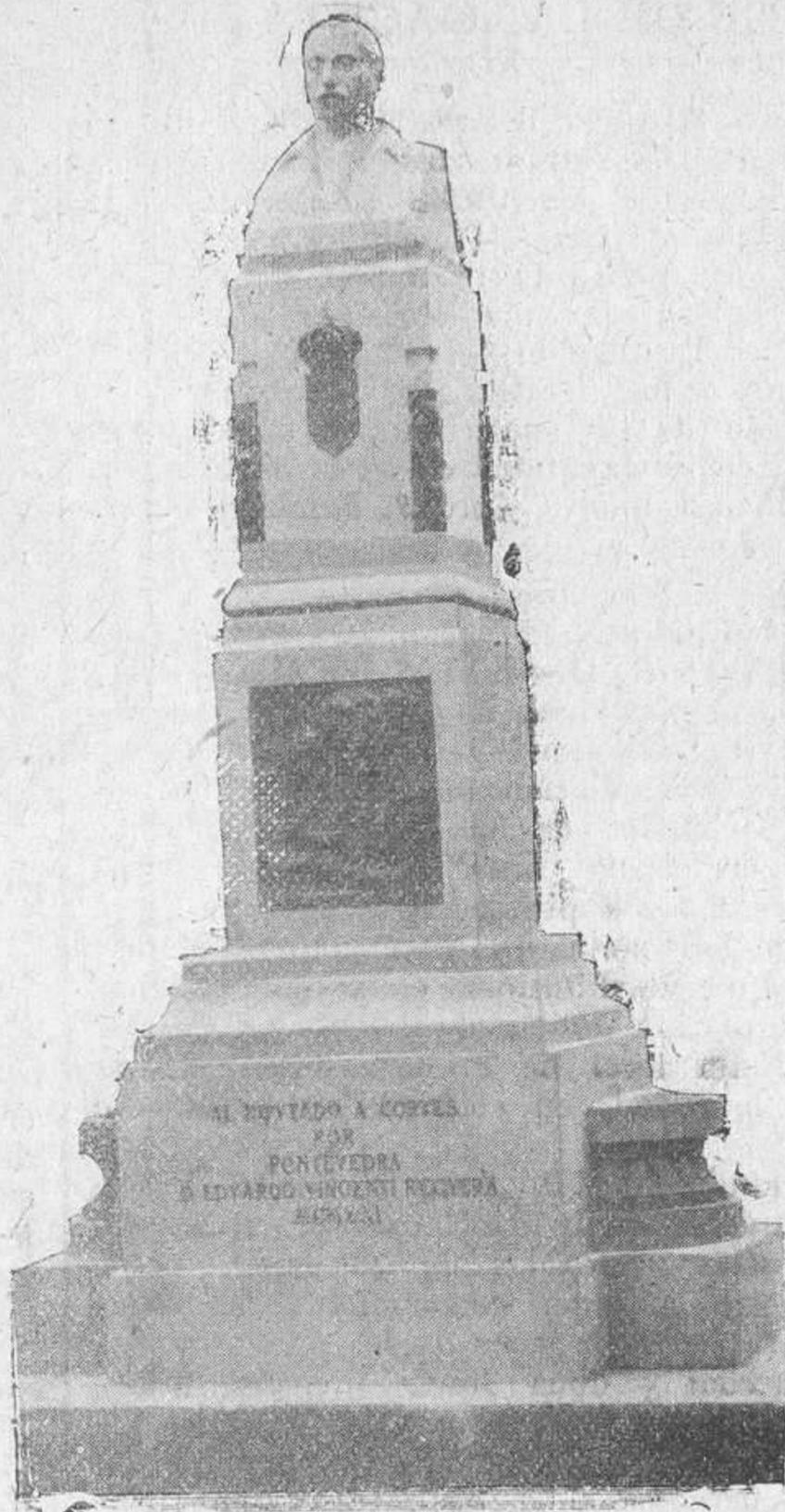
El Presidente, BENITO LOPEZ.

**Chinchón.**—Debiendo procederse a la renovación de la Junta directiva y tratar de algunos asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los Maestros de ambos sexos del partido a una reunión, que tendrá lugar el 16 del corriente, a las doce de su mañana, en la Escuela nacional de niños núm. 1 de esta ciudad.

Se ruega la mayor asistencia al acto, advirtiendo a los que no puedan concurrir personalmente deben delegar en otro compañero o enviar adhesión por escrito. Asimismo, se suplica a los pocos que aun no figuran como socios se apresuren a adherirse a esta Asociación, bastando una nota dirigida a esta Presidencia en que conste su deseo de ser inscrito. Los que pertenezcan a Socorros Mutuos se servirán manifestar este extremo.

El Presidente, MIGUEL SANCHEZ.

## Monumento al Sr. Vincenti



Reproducimos hoy gustosos una fotografía del monumento-homenaje que la Asociación Nacional del Magisterio primario dedica al Sr. Vincenti y que en breve se entregará solemnemente al pueblo de Pontevedra, costeado por los Maestros nacionales.

El proyecto es obra del escultor D. Fernando Campo, que obtuvo segunda medalla en la última Exposición Nacional, y que ha puesto en este trabajo todo su genio y afecto.

El busto está ya instalado en el jardín del Grupo Escolar, Escuela graduada, práctica y Normal de Maestros.

Cuando se descubra, se celebrará solemne fiesta, con asistencia de los niños de las Escuelas. No se ha inaugurado ya por la cuestión de Marruecos y por el reciente luto que por su hermano guarda el Sr. Vincenti.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Octubre 8.**—Real decreto fijando el núcleo fundamental de enseñanzas necesarias para la obtención de los títulos profesionales de carácter universitario.—(7 octubre.)

—Otro relativo a la resolución de reclamaciones presentadas por Maestros y Maestras contra los Escalafones.—(7 octubre.)

—Real orden (rectificada) relativa a la aprobación de las oposiciones a Cátedras de Francés de los Institutos de Jerez de la Frontera, Cuenca, Huelva, Gerona, Mahón y Baeza. (27 septiembre).



**1.º JUNIO.—R. O.—JUNTAS LOCALES.**—Vista la instancia documentada que eleva a este Ministerio D. Antonio Rovira Negre, Vicepresidente de la Asociación protectora de las Escuelas nacionales de San Juan Despí, recurriendo en alzada contra acuerdo del Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de Barcelona, que desestimó su instancia de 4 de abril último, en la que solicitaba la anulación del nombramiento de Vocales de la Junta local de Primera enseñanza de aquella localidad, en concepto de padres de familia:

Resultando que D. Antonio Rovira Negre, Vicepresidente de la Asociación protectora de las Escuelas nacionales de San Juan Despí (Barcelona), al tener conocimiento del nombramiento hecho a favor de D. Francisco Bonich Pascual y doña Josefa Guardia Monserrat, los cuales no tienen hecho donativo alguno a las Escuelas nacionales, ni tienen hijos concurrentes a las mismas, acudió con instancia al señor gobernador civil, presidente de la Junta provincial, solicitando la anulación de tales nombramientos y que se nombrasen en su lugar a D. Antonio Rovira Estruch, el cual regaló un aparato de proyecciones a la Escuela Normal de niños, que funciona con petróleo y electricidad, por cuyo motivo, lo Junta provincial de Primera enseñanza de Barcelona, en sesión celebrada en primero de mayo de 1917, concedió a dicho señor un voto de gracias, del cual remitió el Sr. Rovira Estruch copia al alcalde, interesándole que cuando se hicieran las propuestas de padres de familia se le propusiera en tal concepto, y a doña Encarnación Planas de Cardona, por tener una niña que asiste a la Escuela;

Resultando que por providencia del señor gobernador civil, de 20 de abril, fué desestimada la pretensión del Sr. Rovira Negre, fundada tal providencia en estar presentada fuera de plazo de reclamación;

Considerando que a las providencias gubernativas referentes al nombramiento de Vocales de las Juntas locales de Primera enseñanza *son un procedimiento que se es ou ez* *Oficiales* de las provincias, motivo por el cual tan sólo pueden ser conocidas por los alcaldes proponentes y por los agraciados con los nombramientos, y que, por consiguiente, no hay medio legal de determinar el plazo de reclamaciones contra ellas; que estos plazos deben contarse desde la fecha en que aparezcan en los periódicos oficiales o sean notificadas directamente a aquellas personas que pudiera interesarles, lo que no ocurre en el presente caso;

Considerando que no se tuvo en cuenta por el alcalde de San Juan Despí al formular las propuestas de Vocales de padres de familia de aquella Junta local lo que preceptúa el número 7.º del artículo 11 del Real decreto de 5 de mayo de 1912, al proponer para tales cargos a quien no reúne ninguna de las condiciones que dicho apartado señala,

Esta Dirección general ha resuelto declarar mal nombrados los Vocales, en concepto de padres de familia, D. Francisco Bonich Pascual y doña Josefa Guardia Monserrat por no reunir ninguna de las condiciones de preferencia que determina el ya citado artículo 11 del Real decreto de 5 de mayo de 1912, y en su lugar que se nombre a D. Antonio Rovira Estruch por concurrir en él la primera y segunda preferencia, y a doña Encarnación Planas por reunir la segunda.—(B. O. 8 julio).

**1.º JULIO.—R. O.**—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María del Pilar Alvarez, de Villameá (Orense).—(Boletín Oficial 23 agosto).

**8 JULIO.—R. O.**—Se declara de mérito en la carrera de doña Emilia Ortega, Profesora de la Normal de Sevilla, la obra *Agudeza táctil del niño ciego comparada con la del niño vidente*, de que es autora.—(B. O. 6 septiembre).

**14 JULIO.—R. O.**—Se autoriza a D. Juan Tamparillas Esteban, Maestro director de la Escuela de Beneficencia de Zaragoza, para que pueda hacer efectiva la gratificación asignada por la Diputación provincial, independientemente del sueldo y remuneraciones que perciba del Tesoro.—(B. O. 30 agosto).

**27 JULIO.—O.**—Resolviendo una consulta de la Directora de la Normal de Maestras de esta Corte, la Dirección general ha acordado que el desempeño de las clases correspondientes a la plaza vacante se encargue la Auxiliar que a aquella sigue en antigüedad, doña Carmen Dinfain, quien percibirá por ello, y des-

de el día 5 del pasado mes, fecha siguiente a la de la vacante, los dos tercios del sueldo de entrada, pasando a disfrutar la asignación de la referida Auxiliar la Ayudante más antigua de la misma Sección de Ciencias, sin que proceda en modo alguno hacer distribución ni aplicación de la cantidad que la Profesora jubilada disfrutaba en concepto de residencia, porque ese aumento de sueldo, inherente al cargo, es de carácter personal y no disponible, en virtud de los preceptos del artículo 3.º del Real decreto de 30 de enero de 1920, ni por las disposiciones anteriores, como la Real orden de 26 de febrero de 1918, en ninguna de las cuales se hace referencia de ese aumento de sueldo por residencia, y si únicamente de los dos tercios del sueldo de entrada, que ahora es el de 4.000 pesetas anuales, y no más.—(B. O. 25 agosto).

28 JULIO.—RR. OO.—Se conceden 2.000 pesetas a D. Juan Gallego, representante de la Sociedad de Amigos del Progreso, para organizar una Colonia escolar.—(B. O. 26 agosto).

—Se desestima la petición de D. Natalio Anta que solicita se le reintegre en el cargo de Profesor especial de Francés en las Normales de Tarragona.—(B. O. 30 agosto).

—Se aprueba el fallo del consejo disciplinario de la Normal de Maestros de Orense en todo cuanto se relaciona con las faltas disciplinarias cometidas por el alumno D. Gerardo Parada, imponiéndole la pena de expulsión perpetua de aquella Escuela.—(Boletín Oficial 2 septiembre).

28 JULIO.—O.—Se dispone que cese en el cargo de Secretaria de la Normal de Va-

ladolid doña Luz Isabel Salazar.—(B. O. 25 agosto).

29 JULIO.—RR. OO.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Consuelo Fernanda, de Villaviciosa (Oviedo).—(Boletín Oficial 25 agosto).

—Se desestima la instancia de D. Ramiro Aramburo, Profesor de la Normal de Santiago.—(B. O. 30 agosto).

11 AGOSTO R. O.—Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Frúniz y Ezcaray sobre creación de Escuelas;

Resultando que el primer Ayuntamiento mencionado solicitó la creación de una Escuela de niños y conversión en de niñas la mixta existente que ha cumplido con lo dispuesto en la Real orden de 21 de abril de 1917.

Resultando que por Real orden de 25 de febrero último fué creada provisionalmente una Escuela de asistencia mixta a cargo de Maestro, en Gilbanena, agregado del referido Ayuntamiento de Ezcaray, y no ha sido cumplimentada por éste, dentro del plazo concedido, la citada disposición, de conformidad con la de 21 de abril de 1917,

Se dispone:

1.º Que se cree con carácter provisional una Escuela unitaria de niños, convirtiéndose en de niñas la mixta existente en Frúniz, que tendrá la dotación siguiente:

	Ptas.
Por sueldo... ..	2.000,00
Por gratificación de adultos... ..	250,00
Por material para las clases diurnas... ..	166,66
Idem id. id. nocturnas... ..	62,50
Total... ..	2.479,16

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Josefa Salguero, Maestra de Guarda de Arés (Lérida), y a doña Petra Esteban, de Rubiales (Teruel).

—Se concede permiso para oposiciones a D. José Gregorio Costa, Maestro de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

—Se impone la pérdida de cuatro años en la categoría y privación de ascenso por igual tiempo, a doña Carolina Laborras, Maestra de Orús (Huesca).

—Se obliga a facilitar casa habitación a los Maestros al Ayuntamiento de Villar del Cobo (Teruel).

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Juana

Lajusticia, Maestra de Ribarroja (Tarragona); a doña María Concepción Curiel, de Noceda de Cervantes (Lugo); a D. Manuel Montilla, de Canasco (Madrid), y a doña Felisa Ariza Caballero, de Santolla (Teruel).

—Se dispone se consideren otorgadas con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918, las excedencias que disfrutaban doña María Isabel Martín García, doña Josefa Bartolomé Errazu, D. Antonio Barceló y doña María del Rosario Sánchez.

—Se aprueba nombramiento de doña Inés Soberado, de Maestra en propiedad de la Escuela de patronato de Hazas en Cesto (Santander).

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Campillo de Arenas (Jaén), y de Granja de Escarpe (Lérida).

—Se expide nuevo nombramiento de Maestra de Casares (Málaga) a favor de doña María Consuelo Albarrán.

—Se desestima instancia de D. Miguel Sánchez Cepera, Maestro de Santa Ana (Jaén), que pide traslado fuera de concurso.

## DE PROVINCIAS

Alicante.—Para ser provistas en el próximo concurso de traslado se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, las siguientes Escuelas vacantes:

Niños: Alcoy, unitarias número 1 y número 5; Benisa, unitaria número 1; Benitachell, unitaria; Callosa de Segura, unitaria; Dolores, unitaria número 2; Elda, dos secciones de Escuela graduada; Guardamar del Segura, unitaria; Monforte del Cid, unitaria número 1; Desamparados (Orihuela), unitaria; Petrel, unitaria; Abgueña (Pinoso), unitaria; Rojales, unitaria, y Teulada, unitaria.

Niñas: Agost, párvulos; Callosa de Ensarriá, unitaria número 2; Callosa de Segura, Auxiliaría de párvulos; Benia, unitaria número 2; Novelda, unitaria número 2; Pego, Auxiliaría de párvulos; Planes, unitaria; Rojales, unitaria; Tibí, unitaria, y Vergel, unitaria.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos.—Partes oficiales

«Participa el alto comisario que el general Sanjurjo ha ocupado hoy, sin resistencia, la posición de Avanzamiento y las que garantizan su seguridad.»

—«Participa el alto comisario que no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla, Tetuán, Ceuta y Larache.»

### Noticias particulares

Aunque oficialmente se guarda absoluta reserva con todo lo relacionado con las sumisiones, se sabe que las cabilas de Beni-Sicar, Beni-bu-Gafar, Beni-Sidel y Beni-bu-Iffur se niegan a seguir luchando, varios significados guelayas se han presentado al coronel Riquelme, y al general Sanjurjo 500 cabileños de Mazuza, capitaneados por un caid que en nombre de todos prometió la sumisión.

—Como consecuencia de estas actitudes de muy importantes núcleos rebeldes, se asegura que Abd-el Krim, se ha refugiado en el interior.

—La última intentona seria del enemigo fué el ataque al convoy para las nuevas posiciones del valle de Segangan, para la cual requirieron el auxilio de las cabilas de Beni-Said, M'Talza y Beni-bu-Yahí, que aportaron fuertes contingentes, los cuales opusieron una tenaz resistencia al avance de la columna que protegía el convoy. Las baterías de Monte Arbós y Sebt, los aeroplanos y otra columna de reserva que a prevención se había movili-

zado, hicieron fracasar los propósitos del enemigo. Los escuadrones de caballería apresaron 300 rifeños.

—Los jarqueños, al retirarse del poblado de las Minas de San Juan, han hecho estallar diez toneladas de dinamita que la Compañía Española de Minas del Rif tenía depositadas en un barracón.

—Cuando las fuerzas de las columnas de Sanjurjo y Berenguer ocuparon Avanzamiento encontraron derruidas las casas del poblado; también se han encontrado algunos cadáveres en avanzado estado de descomposición.

Ya han comenzado las obras de fortificación y reparación de la vía férrea, y se espera que esta tarde pueda llegar a la estación de Segangan el primer tren.

—Se espera que amaine el temporal para que zarpe el buque-hospital «Alicante», que llevará a Chafarinas 200 enfermos; después recogerá aquí una nueva expedición de heridos y enfermos destinados a los hospitales de la Península.

—Se ha recibido un telegrama de Granada anunciando que han llegado allí seis aviones, y que esperan sus pilotos órdenes del alto comisario para trasladarse a esta plaza.

### Heridos

Ha llegado a Sevilla de Cádiz un tren con 130 heridos. Esperaban en la estación los Infantes D. Carlos y doña Luisa, los generales con mando, Comisiones de la guarnición, Sanidad militar, autoridades locales y la Cruz Roja. Fueron llevados 105 al hospital del palacio de San Telmo, y los 15 restantes al Hospital militar. La mayoría fueron conducidos en coches.

—De Málaga sale para Madrid un tren con 135 heridos; a Antequera han marchado 50 heridos convalecientes.

### Política

El Sr. Maura conferencia con el Rey y confirma a la salida el retraso del viaje del ministro de la Guerra, a consecuencia del temporal; a causa de este retraso el Consejo de ministros anunciado para el miércoles, no se celebrará hasta su regreso. En este Consejo se acordará el ascenso a teniente general del alto comisario y se hará una propuesta sobre medidas disciplinarias.

—El conde de Coello de Portugal sale para Zaragoza, donde presidirá el miércoles la procesión del Pilar, regresando a Madrid, el jueves por la mañana.

Badajoz: En Medellín se activan los preparativos para celebrar el día 12 las fiestas del centenario de Hernán Cortés. Se depositarán coronas en el monumento al conquistador de Méjico. Asistirán el gobernador, la Diputación y una compañía del regimiento de Castilla con bandera y música. Se espera coopere el Gobierno a la mayor brillantez del homenaje.

Barcelona: En la calle de Tamarit estalló anoche un petardo, que produjo gran alarma en aquel vecindario. Los autores huyeron por la calle de Viladomart, sin poder ser detenidos.

—Los mozos de escuadra de Sardañolas detuvieron a Isidro Parra, de veintidós años, soltero, natural de Almería, el cual había amenazado de muerte al encargado de la fábrica Uralita, por haberle despedido.

—Por la vía aérea han llegado dos hidroaviones tipo Savoia, que son los dos primeros que se entregan al Estado español de la serie «tipo único» que tiene encargado para nuestra Marina. Venían pilotados por los aviadores Maddalena y Guardiani. Partirán mañana para Cartagena.

—Comunica la Guardia civil de San Celoni que en Llinás del Vallés, ha sido detenido un sujeto que poseía un matadero clandestino. Además se comprobó que dicho industrial había fabricado embutidos con la carne de una vaca que había muerto atacada de glosopeda. El industrial ha sido puesto a disposición del gobernador.

Cartagena: Con más de dos horas de retraso, ha llegado en el correo el ministro de Marina.

Desde la hora oficial de la llegada se encontraban en la estación el alcalde, una comisión de concejales, el capitán general del departamento, el vicealmirante Carranza, el general Coello, el gobernador militar, el general jefe del Arsenal, el general jefe de Estado Mayor de Marina, el coronel jefe de Estado Mayor del Ejército y todos los generales, jefes y oficiales francos de servicio, comisiones militares y civiles, y numeroso público. A la llegada del tren rindió honores una compañía del regimiento de Infantería, a la que revistió, marchando en automóvil al Arsenal.

Córdoba: Como no entraran a talleres los ferroviarios, ha sido fijado el siguiente aviso:

«La actitud que ha tomado el personal del depósito no tiene justificación legal. Esta Jefatura deplora la actitud en que se ha colocado su personal para hacer imposible la explotación normal del ferrocarril, que ocasionará perturbaciones gravísimas para el país en estos momentos, y prefiere achacar lo ocurrido a ofuscación, esperando del personal que reanudará el trabajo sin perder tiempo. En caso contrario, pasando cuarenta y ocho horas, se dará de baja. Los que reanuden el trabajo aceptarán las condiciones siguientes:

Primera. Declaración de que renuncian al «boycottage» contra los compañeros no asociados.

Segunda. Comprometerse a trabajar en horas extraordinarias cuando lo exijan los servicios.

Tercera. Realizar los trabajos por sus normas de antiguo establecidas.

Cuarta. Aceptar otras medidas de buen gobierno con arreglo a las circunstancias.»

La huelga obedece a negarse a trabajar con tres obreros no asociados.

Málaga: En la madrugada última se hallaban en la playa de Churriana los pescadores Santiago García y su hijo Juan recogiendo almejas. Una ola arrastró mar adentro a Santiago; su hijo hizo esfuerzos para salvarle, sin conseguirlo.

Vitoria: En el Parque de artillería se encontraban preparando municiones para Marruecos el comandante de artillería D. Mariano Tramunt, los capitanes D. Fernando Figueras y D. Lucio Merino, el auxiliar D. Felipe Angulo, el maestro D. Maximino Lacalle, dos cabos y 14 artilleros.

Se supone que el viento introdujo una piedrecita en una granada que se estaba cargando, y al atacarla hizo explosión, así como otras 24 que ya estaban cargadas.

La formidable detonación causó verdadero espanto en la población. Los balines han aparecido en diversos sitios muy distantes del Parque.

El comandante Tramunt apareció muerto y mutilado; el auxiliar Angulo apenas ingresado en el hospital, fue necesario amputarle una pierna; de los dos cabos, uno falleció en seguida, y están con pocas esperanzas de vida cinco soldados.

De 21 hombres que había en el patio se han salvado 12; 10, por estar en un grupo distante, y los dos capitanes, por haberse ausentado del lugar de la catástrofe.

Zaragoza: Lluve copiosamente desde las primeras horas de la noche. La tormenta causó desperfectos en las fábricas de electricidad y la población quedó completamente a oscuras. Los teatros suspendieron las representaciones y el tránsito se hizo imposible por las calles.

Parte oficial del 9 de octubre a las 25.—No ha ocurrido ninguna novedad en los territorios de Melilla, Ceuta y Larache.—El señor ministro de la Guerra llegó a Melilla sin novedad, visitando campamento Segangan, ocupado ayer.

## CORRESPONDENCIA

Castro. J. S. En el mismo registro hallará las instrucciones para mejor llevarlo.

Sestao. R. F. Es una obra muy práctica, con muchas reglas y modelos de corte.

Bernedo. M. B. Así lo esperamos.

Navaperal de Tormes. J. V. Reciban nuestro sentido pésame.

Tamariz de Campos. B. B. Remitido Manuscrito y Anuario Escuela.

Leitariegos. J. R. Enviado Manuscrito.

Escobedo de Camargo. F. R. Les acompañamos en la pena.

Totana. M. A. Lo recomendaremos, pero es Castromonte. B. M. Será atendido.

tos expedientes van saliendo con mucha lentitud.

Lozoya del Valle. A. G. J. No hay inconveniente si manda letra o carta orden de fácil cobro.

Granada. B. M. No hay catálogo en la actualidad; un extracto de él encontrará en los anuncios del periódico.

Orio. B. E. También nosotros concedemos en las compras beneficios de suscripción.

San Pedro de Torelló. B. B. Lo buscaremos.

Noceda del Bierzo. N. G. Muy agradecidos.

Bernardoz. M. N. Llamaremos la atención sobre ese particular.

Badalona. G. G. No hemos editado esos carteles.

Valderredible. F. M. Conformes.

Aranjuez. M. T. Recibido de conformidad.

Corral de Almaguer. J. V. Enhorabuena.

Louredo. E. A. Vea el artículo que hemos dedicado a comentar y aclarar el decreto sobre Maestros de Patronato; es cuanto se puede decir por ahora del asunto; si quiere alguna aclaración particular dígalo, y procuraremos complacerle.

Santibáñez de Béjar. F. G. M. Vea usted la convocatoria que publicamos en el periódico.

La Haba. J. V. G. Procuraremos complacerle.

Villavieja de Yeltes. C. D. Cuando se declara la excedencia se puede dejar la Escuela inmediatamente como si se concediese licencia. Las vacantes que dejan los expedientes se producen como las demás, es decir, en interinos, si son menores de 500 habitantes; en opositores si están entre 500 y 1.500 y en concurso de traslado las demás.

Oliva de Jerez. A. V. y P. V. Gracias expresivas por sus amables frases; ese inconveniente lo tocamos también aquí, pero se nos contesta que carecen de personal.

A. R. No lo sabemos; hace muchos meses que están anunciando será pronto; pero desconfiamos mucho de ello.

Villa del Prado. P. L. Procuraremos reproducirlo; conviene estar a la mira en el Boletín Oficial de la provincia.

Casar de Cáceres. A. R. C. Esos Anuarios están agotados; conviene pedirlos con oportunidad; en lo demás será atendido.

Castro. J. P. En «La Escuela en Acción» verá ese procedimiento; nuestro objeto es ayudar a los principiantes; el Maestro experimentado suele conocer todas las tretas de la enseñanza.

Tous. A. R. Conformes.

Madrid. R. E. Queda admitido; mil gracias.

La Llena. A. M. de la M. Conformes; el giro lo puede mandar a nuestro nombre, apartado 151.

La Codosera. T. P. Le costará cuatro pesetas por inserción; debía ser el médico titular.

Valencia. E. S. Será servida.

Herrera de Valdecañas. E. V. Le será concedido el mismo beneficio.

Busmente. S. C. En el momento que se reciba el pago mandaremos periódico.

## PERMUTAS

Maestro 2.000 pesetas, pueblo importante (Palencia), hermosos y nuevos locales, permutaría con compañero de capital o pueblos limítrofes. Está vacante la Escuela de niñas.

Informes, D. Matías Aparicio, Casa Social, Valladolid.

2—1



Maestro de unitaria, localidad rica y sana, junto al Duero, ferrocarril, luz eléctrica, telégrafo, giro postal, médico, farmacia, fábricas, buen local Escuela y casa en el mismo edificio, permutaría dando ventajas con capital o partido.

Informes, Maestro de San Martín de Rubiales (Burgos).

3—1



Por razones de familia la ofrece una Maestra de importante villa muy próxima a Palencia, con estación de ferrocarril, telegrafo y correo, próxima a vacar la del Maestro, con hermosa casa-escuela y excelentes autoridades, prefiriendo a compañera que sirva en Madrid, Galicia o Valladolid.

Informará D. Gonzalo Gil, San Bernardo, 1, tercero, Madrid.



La desea Maestra de Escuela mixta de la provincia de Vizcaya, cerca de Orduña, con compañera, no importando sea auxiliaria; ofrezco ventajas si las condiciones convienen.

Dirigirse a P. Bañares, Belandia (Vizcaya).

4—2



Maestro de Escuela mixta, pueblo sano, abundantes aguas, en la provincia de Oviedo, permutaría con compañero de las provincias de Burgos, Palencia o Santander. Informes: D. Angel Tamago, en Infiesto.

15—5



A las señoras Directoras y Profesoras de labores de Escuelas Normales llamamos la atención del Método de corte y confección, sistema de Ocharán, de texto, y con real privilegio, para dichas Escuelas y conventos de monjas, por ser de tanta utilidad para España y ultramar por lo sencillo para aprenderlo.

Se vende, Preciados, 62, segundo, casa del autor, y en El Magisterio Español a 15 pesetas, rústica.